



DECRETO N° **1028**  
NEUQUÉN, **21 OCT 2005**

**VISTO:**

El Artículo 85º), Inciso 16), de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto N° 0637/05; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la norma legal mencionada la Municipalidad de la ciudad de Neuquén dio cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, convocando a elecciones municipales de Concejales para el día 23 de octubre de 2005, en forma simultánea con la elección de Convencionales Constituyentes y Diputados Nacionales, conforme convocatoria realizada mediante Decretos Provinciales N°s. 0294/04 y 0831/04, respectivamente;

Que a fin de posibilitar el ejercicio del derecho a voto de todos los ciudadanos que habitan en el ejido municipal, facilitando la concurrencia a los lugares habilitados para la emisión del sufragio, el cual es obligatorio, es necesario contar con un servicio de transporte gratuito que permita el traslado de los mismos, durante el lapso de tiempo comprendido entre las de 07:00 hs. y las 18:30 hs.;

Que corresponde imputar la erogación que genere el presente, al Curso de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan General de Gobierno", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Servicios";

Que es procedente el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión ----- Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, a suscribir con la empresa INDALO S.A. el Contrato cuyo modelo, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto, con el fin de implementar el transporte gratuito para los vecinos de la ciudad de Neuquén, el día 23 de octubre de 2005, en el horario de 07:00 hs. a 18:30 hs., en que se desarrollarán las elecciones de Concejales, Diputados Nacionales y Convencionales Constituyentes.-

**Artículo 2º)** Cumplido lo dispuesto precedentemente, **AUTORIZAR** a la Dirección ----- de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar a la empresa mencionada la suma dispuesta en el Contrato respectivo, con cargo al Curso de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan General de Gobierno", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1540</u>
Fecha: <u>04</u> / <u>11</u> / <u>05</u>

## ANEXO I

### MODELO DE CONTRATO

En la ciudad de Neuquén, a los        días del mes de octubre de 2005, entre LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, con domicilio en Avenida Argentina y calle Roca, representada en este acto por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS A. YANES, D.N.I. N° 11.266.328**, designado por Decreto N° 1510/03, a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y gestión Urbana, por Decretos N°s. 0563/05 y 0925/05, respectivamente, en adelante “**LA MUNICIPALIDAD**”, por una parte, y la Empresa **INDALO S.A.**, concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros Prestado mediante Ómnibus, con domicilio en calle Juan C. Solalique N° 235 de esta ciudad, representada en este acto por el señor **Walter F. BOVE**, en su carácter de apoderado, en adelante “**LA EMPRESA**”, por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato que se regirá por las siguientes Cláusulas:-----

**PRIMERA:** “**LA MUNICIPALIDAD**” contrata los servicios de “**LA EMPRESA**” para llevar a cabo el transporte de los vecinos de la ciudad de Neuquén en forma gratuita, el día 23 de octubre de 2005, entre las 7:00 hs. y las 18:30 hs., con motivo de realizarse los comicios para la elección de Concejales, Diputados Nacionales y Convencionales Constituyentes.-----

**SEGUNDA:** “**LA MUNICIPALIDAD**” abonará como retribución por los servicios de transporte mencionados en la Cláusula PRIMERA, la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)** a “**LA EMPRESA**” dentro de los cinco (5) días de la presentación de la factura correspondiente.-----

**TERCERA:** “**LA EMPRESA**” se compromete a brindar el servicio de transporte gratuito con la frecuencia, recorridos y paradas correspondientes a la fecha y refuerzos que fueren necesarios.-----

**CUARTA:** Para todos los efectos derivados del presente Contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados ut supra, como asimismo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Neuquén, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.-----

Leído y ratificado por las partes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba consignados.-----  
G.P.-

